

Cuarta Reunión
Managua, Nicaragua, 20 de mayo de 1958

ELABORACION DE INDICES DE QUANTUM Y DE VALOR UNITARIO
DE COMERCIO EXTERIOR

Informe presentado por la Dirección General de Estadística y Censos
de Costa Rica.

Ref.: Resolución 17(SC.2)

Los índices de cuántum y de valor unitario se comenzaron a elaborar, en la Dirección General de Estadística y Censos de Costa Rica, a partir del año 1956, con el cálculo de los índices correspondientes a 1954 y 1955 con base en el año 1953.

Para clasificar los artículos objeto de comercio exterior, se empleó la Nomenclatura Arancelaria Uniforme Centroamericana (NAUCA) que es una ampliación de la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI), clasificación que se decidió emplear en virtud de la resolución que sobre números índices de comercio exterior hizo la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en su período VIII de Sesiones.

Para el cálculo de los índices del año 1957 se piensa también agrupar los datos de acuerdo a la clasificación empleada por la CEPAL, con el fin de aumentar su utilidad en el estudio de los problemas de desarrollo económico que afectan a nuestro país.

La escogencia del año 1953 como período base se fundamentó en las siguientes razones:

1. Observando las cifras de comercio exterior de los últimos siete años, se puede decir que el de 1953 parece ser el punto medio del período en que las importaciones y las exportaciones de nuestro país se colocaron a un nuevo nivel a partir de 1952, dentro del movimiento ascendente que unas y otras han mostrado desde hace varios años. Los promedios para el valor de las

/importaciones

importaciones y las exportaciones, en el conjunto de los años 1952, 1953 y 1954, dan 72 millones de dólares para las primeras y 79 millones para las segundas, y las cifras correspondientes a 1953 están muy cerca de éstas. Las cifras que se relacionan con el volumen físico de las transacciones, cuyos promedios son de 350.000 toneladas para las importaciones y de 458.000 toneladas para las exportaciones, también se aproximan bastante a las del año seleccionado como período base de los índices calculados.

2. No obstante que desde 1951 la Dirección General de Estadística y Censos comenzó a aplicar la Clasificación Uniforme de Comercio Internacional (CUCI), las tabulaciones de los dos primeros años tuvieron que sufrir constantes modificaciones, por falta especialmente de un Manual de Codificación. Por tanto, sólo a partir de 1953 se consolidó el sistema, y desde ese año existen tabulaciones perfectamente comparables.

Si fuera a buscarse un año anterior como período base, o un conjunto de años, habría que hacer un trabajo bastante laborioso en el ajuste de las cifras, para lograr que cada mercadería, o los grupos de mercaderías, fueran perfectamente comparables.

3. Las Naciones Unidas, que habían escogido el año 1948 primero, y 1950 después, como año base de todos los índices económicos que publican en su Boletín Estadístico, han decidido mover dicha base el año 1953. De ahí que los índices de comercio exterior de Costa Rica deban apoyarse en el año base de ese organismo internacional.
4. El Subcomité de Coordinación Estadística, en su Segunda Reunión del 14 al 19 de mayo celebrada en San José de Costa Rica (1956), tomó para ser aplicada a los países del Istmo Centroamericano, la resolución siguiente:

"f). Que adopten métodos uniformes para la elaboración de índices del volumen del comercio exterior por

/principales

principales grupos de productos y de los valores unitarios, siguiendo las recomendaciones hechas al efecto en la III Conferencia Interamericana de Estadística y por la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, tomando como base el año 1953." 1/

Para el cálculo de los índices de comercio exterior de esta Dirección General, se emplea un procedimiento mixto, que consiste en calcular el índice de volumen físico (quántum) con la fórmula de Laspeyres y el del valor unitario con la de Paashe.

La sencillez de este método es evidente, pues el único cálculo que hay que hacer, previo al de los índices, es el del valor estimado ($p_0 q_n$) o sea el producto del valor unitario del período base (p_0) que es fijo, por la cantidad del período actual (q_n). Los otros componentes de las fórmulas corresponden a las cifras absolutas o bien del período base ($p_0 q_0$) o bien del período actual ($p_n q_n$) y por tanto no hay que hacer elaboración alguna para obtenerlas.

1/ Tomado de Números Índices de Comercio Exterior por Rodrigo Bolaños Sánchez, San José, Costa Rica, 1957.

